

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 1 de 2 Código: -100.15-026-2025

**RESOLUCION No 026 DEL AÑO 2025
(NOVIEMBRE 10 DE 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
 en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo y,

C O N S I D E R A N D O

- a) Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, el Concejo debe elegir Mesa Directiva cada año, integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, elegidos de forma separada.
- b) Que el día nueve (09) de noviembre del año 2025, en cumplimiento del reglamento interno del Concejo, se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva del Concejo, de forma separada fue elegido el Presidente, el Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente, según consta en la correspondiente sesión de la misma fecha.
- c) Que para la vigencia 2027 fue elegido como Presidente del Concejo Municipal por la mayoría de los votos de los Concejales asistentes a la sesión, el H.C. **JOSE DE JESUS VILLAR TORRES**.
- d) Que para la vigencia 2027, fue elegido como Primer Vicepresidente del Concejo Municipal por la mayoría de los votos de los Concejales asistentes a la sesión, el H.C. **RICARDO ANDRES DURAN NORATTO**.
- e) Que, fue elegido como Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal por la mayoría de los votos de los Concejales asistentes a la sesión, el H.C. **MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ**.
- f) Que, para todos los efectos legales, los elegidos tomaran posesión de la distinción que les correspondió, dentro de los términos estipulados en ley, en concordancia con lo dispuesto en el reglamento interno.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de San Gil adoptada en sesión plenaria ordinaria del día nueve (9) de noviembre de 2025, de elegir como Presidente de la Corporación para el año 2027 al H.C. **JOSE DE JESUS VILLAR TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.104.859, miembro del Partido Demócrata Colombiano.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 2 de 2
			Código: -100.15-026-2025

ARTICULO SEGUNDO. Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de San Gil, adoptada en sesión plenaria ordinaria del día nueve (9) de noviembre de 2025, de elegir como Primer Vicepresidente de la Corporación para el año 2027 al H.C. **RICARDO ANDRES DURAN NORATTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.817.691 de San Gil, del Partido Liberal, según consta en sesión plenaria ordinaria del nueve (9) de noviembre del año 2025.

ARTÍCULO TERCERO. Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de SAN GIL adoptada en sesión plenaria ordinaria del día nueve (9) de noviembre de 2025, de elegir como Segundo Vicepresidente de la Corporación para el año 2027 al H.C. **MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.073.827 de San Gil, miembro del Partido Demócrata Colombiano, según consta en sesión plenaria ordinaria del nueve (9) de noviembre del año 2025.

ARTICULO CUARTO. Los elegidos ocuparán las dignidades respectivas desde el día primero (1) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

ARTICULO QUINTO. Comuníquese la presente resolución a todos los Honorables Concejales. Dispóngase la publicación de la presente resolución en la cartelera general del Concejo y página web.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil, a los diez (10) días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente del Concejo Municipal de San Gil.